

LA GACETA UNIVERSITARIA CS

ÓRGANO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA

EDICION EXTRAORDINARIA

Director: EMILIO R. BIAGOSCH

Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis, et quae sentias, dicere licet. - Tácito, lib. I. BIENHEITOS

La juventud argentina de Córdoba A los hombres libres de Sud América

**La Educación superior como derecho.
*A 100 años de la Reforma Universitaria***

Myriam Feldfeber | María Inés Maañon (compiladoras)

***La Educación superior como derecho.
A 100 años de la Reforma Universitaria***

***La Educación superior como derecho.
A 100 años de la Reforma Universitaria***

Myriam Feldfeber | María Inés Maañon (compiladoras)



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decana Graciela Morgade	Secretario de Investigación Marcelo Campagno	Consejo Editor Virginia Manzano Flora Hilert
Vicedecano Américo Cristófalo	Secretario de Posgrado Alberto Damiani	Marcelo Topuzian María Marta García Negroni
Secretario General Jorge Gugliotta	Subsecretaria de Bibliotecas María Rosa Mostaccio	Fernando Rodríguez Gustavo Daujotas
Secretaria Académica Sofía Thisted	Subsecretario de Transferencia y Desarrollo Alejandro Valitutti	Hernán Inverso Raúl Illescas
Secretaria de Hacienda y Administración Marcela Lamelza	Subsecretaria de Relaciones Institucionales e Internacionales Silvana Campanini	Matías Verdecchia Jimena Pautasso
Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Ivanna Petz	Subsecretario de Publicaciones Matías Cordo	Grisel Azcuy Silvia Gattafoni Rosa Gómez Rosa Graciela Palmas Sergio Castelo Ayelén Suárez
		Directora de imprenta Rosa Gómez

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Colección Saberes

ISBN 978-987-8363-15-8

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2020

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar

www.filo.uba.ar

La educación superior como derecho: a 100 años de la Reforma Universitaria / Myriam Feldfeber... [et al.]; compilado por Myriam Feldfeber; María Inés Maañon. -1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2020. 256 p.; 20 x 14 cm. - (Saberes)

ISBN 978-987-8363-15-8

1. Educación Universitaria. 2. Universidades. 3. Derecho a la Educación. I. Feldfeber, Myriam II. Feldfeber, Myriam, comp. III. Maañon, María Inés, comp. CDD 378.001

Índice

Presentación	9
<i>Myriam Feldfeber y María Inés Maañon</i>	
Derivas del reformismo en los años previos al peronismo (1930-1945). La reforma que pudo ser	17
<i>Valeria Martínez del Sel y Guido Riccono</i>	
El movimiento reformista de 1955 a 1966	45
La lucha "laica o libre" y la creación del Departamento de Extensión Universitaria	
<i>Cinthia Wanschelbaum</i>	
Militancia y profesión en la "Universidad de oro" (1955-1966) y en la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (1973-1974): un diálogo con Hugo Ratier	75
<i>Florencia Faierman y Denisse Eliana Garrido</i>	

Más allá del mito liberal: la Reforma Universitaria según Juan Carlos Portantiero	121
<i>Gómez Sebastián Jorge</i>	
El derecho a la educación superior en Argentina a partir de la modificación de la Ley de Educación Superior (2015)	149
<i>Judith Naidorf, Daniela Perrotta y Melisa Cuschnir</i>	
Educación superior y movimientos sociales: articulaciones en torno a la alfabetización desde la perspectiva del derecho a la educación a lo largo de la vida	177
<i>Marcela Kurlat y Sandra Llosa</i>	
Desdibujar los límites entre la extensión y la investigación universitaria	205
Aportes hacia una integralidad de las prácticas universitarias desde dos experiencias de co-construcción de conocimiento con movimientos populares.	
<i>Gabriel Corvalán</i>	
El desarrollo de acciones articuladas de investigación, docencia y extensión como legado de la Reforma Universitaria	223
<i>María Teresa Sirvent, Amanda Toubes y Hilda Santos</i>	
Sobre los autores	253

Derivas del reformismo en los años previos al peronismo (1930-1945). La reforma que pudo ser

Valeria Martínez del Sel y Guido Riccono

1. Introducción

"1936: el anticlerical es antiimperialista. Ha ganado en lucidez. El clerical, 'defensor' de la universidad del 18, es ahora fascista. Y muchos 'liberales', también. Mucho reformismo del 18 es fascismo del 36. La pequeña burguesía ha acabado por poner su 'cordón sanitario' frente a la 'continuidad' de la reforma."

(Respuesta de Deodoro Roca a la encuesta que él mismo promovió desde su periódico Flecha, con motivo de cumplirse dieciocho años de los episodios reformistas. Apareció en el núm. 14, del 15 de junio de 1936.)

La Reforma Universitaria de 1918 inauguró un período de profundas transformaciones universitarias a nivel latinoamericano. El cogobierno, la autonomía universitaria, la apertura de la universidad a alumnos de sectores más amplios, la unidad latinoamericana y el antiimperialismo como conceptos que buscaban democratizar los claustros universitarios y la sociedad se convirtieron en la insignia de la juventud latinoamericana. Los acontecimientos que rodearon al movimiento, sus protagonistas, sus postulados como sus implicancias y su legado han sido abordados por una extensa bibliografía. En el marco del centenario de aquellos sucesos, la Reforma Universitaria ha vuelto a ser revisitada y es objeto

hoy de artículos e investigaciones que continúan revitalizando la importancia del proceso abierto en Córdoba.

En el devenir de la historia universitaria luego de 1918 los ideales reformistas operaron como guía o como faro hacia dónde debían dirigirse las instituciones, señalando un camino que trazaba lo propio de una institución académica y generando suficientes anticuerpos para que aquella universidad académicamente atrasada y políticamente conservadora no volviera a aparecer: la Reforma sentenció lo que la universidad no debía ser.

Esa universidad funcionó de ese modo durante los veinte y los treinta bajo los principios reformistas que organizaban a la institución y su rumbo, así como legitimaban los movimientos internos y designaciones de docentes y autoridades —con la excepción de las intervenciones que tuvieron lugar en los treinta—. De este modo, la autonomía y el cogobierno consolidaron un modo de organización del funcionamiento universitario, la institución se vertebró en función de ellos independientemente de los nombres que gobernaban en las casas de estudio como en el Ejecutivo nacional o de los docentes a cargo de las cátedras. La autonomía y el cogobierno producto de la Reforma permanecieron como los ejes a partir de los cuales se organizó la vida universitaria.

Ahora bien, durante los años que transcurrieron entre la Reforma y 1945, esos mismos principios fueron tomando sentidos y prácticas diversas, así como fue modificándose la universidad y sus componentes del mismo modo que el Estado argentino y sus funciones. Es decir, el reformismo —no ya la reforma— continuó gravitando en la universidad, pero cambiando, sus sentidos fueron variando, transmutando en el marco de una universidad distinta a la de principios de siglo.

En este trabajo nos proponemos indagar estas transformaciones ocurridas entrados los años treinta y sus efectos sobre

los conflictivos años del gobierno peronista con la mirada puesta en examinar no sólo las derivas al interior del reformismo sino también los cambios en las funciones del Estado y el clima de ideas acerca de la universidad y su relación con el Estado y la sociedad. Nuestro propósito apunta a superar un enfoque centrado en la relación de los ideales y sujetos reformistas y su desencuentro con las políticas públicas del peronismo desde 1945 sin considerar las transformaciones que tuvieron lugar en los años anteriores.

2. El reformismo preperonista y la universidad planificada

“La opción de y para la clase trabajadora y el latinoamericanismo inicial —representados en la figura de Deodoro Roca— fueron perdiendo terreno a favor de los aspectos vinculados a la autonomía y al cogobierno que terminaron reducidos a meros formalismos”

(Mazzeo, M., 2016: 51).

Con el concepto *universidad planificada*, nos referimos al modelo universitario que comienza a delinearse a partir de los años treinta junto con la reconversión del Estado nacional. Consideramos que existe una correspondencia en la universidad con lo que a nivel estatal venía sucediendo en relación al rol del Estado que comienza a intervenir en la sociedad dejando de lado su histórico perfil liberal.

Estrictamente, resultó una sucesión de gobiernos que se sostuvo en el poder caracterizado “en lo político, por el fraude electoral y la violencia, incluyendo el asesinato de opositores” (Iñigo Carrera, 2012: 46) así como la utilización de

otro elemento que “consolida la restauración conservadora” (Cantón, Moreno y Ciria, 1972: 165): la intervención de las administraciones políticas de las provincias. Estos gobiernos fueron el producto de una alianza entre diferentes actores de la política argentina de aquellos años conocida como la Concordancia, es decir, el acuerdo en los intereses entre facciones de distinto signo político. Fundamentalmente, esto modificó el rol asumido por el Estado que se ubicó en otro lugar al conocido durante los años veinte:

... su rol principal no es ya traducir al nivel de las decisiones políticas los intereses de una clase dominante de origen agrario (o los intereses de una fracción de esa clase dominante) *sino la relación de esos intereses con los de las otras capas propietarias estructuradas alrededor de la acumulación de capital industrial*. El Estado se realiza, así como equilibrador dentro de un bloque de poder más complejo; como *moderador de una alianza* objetivamente estructurada alrededor de los intereses comunes de distintas clases... (Murmis y Portantiero, 2012: 97. La cursiva se encontraba subrayado en el original).

Es importante destacar que los años treinta —la Década Infame, la Concordancia, la Restauración Oligárquica, la Restauración Neo-conservadora— fue un período de tiempo en el que se destacan, en términos políticos, la instrumentalización del Estado que comenzaba a ser un actor trascendental en materia económica, que inició un nuevo rumbo combinando su histórica dirección agroexportadora con una de tipo industrialista y es aquí donde se destaca el rol del Estado implementando políticas proteccionistas dirigidas a fortalecer la producción nacional. Esto va a tener consecuencias importantes para lo que sucedió durante la década siguiente,

en la que es posible observar una continuidad de esta política estatal y el crecimiento de sus funciones en el conjunto de la sociedad.

Así, la década de 1930 se caracterizó por el nuevo rumbo que tomaron las administraciones estatales y —si es insoslayable vincular con este período al ingreso sistemático de capitales extranjeros en la economía nacional como política de estado— también lo es lo que Buchrucker denomina el *pragmatismo dirigista* de un estado de nuevo tipo, sobre todo durante la presidencia de Justo: “La política económica tendió primordialmente a la regulación de los precios y la producción, a la centralización financiera y a la moderada incentivación de la industria liviana” (Buchrucker, 1999: 104).

Además del autor citado, el consenso historiográfico establece en la década de 1930 los primeros signos de un proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones y de crecimiento de la influencia del Estado en la sociedad y economía (en mayor medida) nacionales (Germani, 1971; Horowicz, 1985; Matsushita, 1983; Murmis y Portantiero, 2011; entre otros). La planificación como herramienta y estrategia política en el marco de este nuevo tipo de estado, es también visibilizada en el período iniciado en los años treinta (el gobierno de Justo y principalmente el de Castillo inician la expansión del Estado) y cobra cierta intensidad en el programa del gobierno militar asumido en 1943 (Berrotarán 2003, Campione 2003, Sidicaro 2002, Berrotarán, Jáuregui y Rougier 2004, entre otros). De modo tal que consideramos a la universidad planificada como el modelo universitario nacido de las entrañas del Estado interventor cuyos inicios podemos rastrearlos desde los tempranos años de la década de 1930.

Es por eso que sostenemos que la relación reformismo—peronismo no debe ser abordada sólo como una confrontación entre dos sectores opuestos en la vida universitaria sin

rastrear sus antecedentes. En efecto, el reformismo no puede ser estudiado como gobernando a las universidades desde 1918 a través de los ideales reformistas hasta 1946 —con el paréntesis de 1945— y desde 1955 con el regreso de aquellas políticas puras que forman parte del reformismo. Esta lectura hegemónica responde más a un intento por desprestigiar a las políticas universitarias del peronismo que a un análisis profundo de lo sucedido en las universidades argentinas.

Como señalamos, los ideales reformistas fueron un avance fundamental en las universidades latinoamericanas y —más allá de su heterogeneidad interior, sus coaliciones, alianzas y enfrentamientos— durante la década de 1920 fue posible modernizar y democratizar a las casas de estudio continentales al calor del influjo reformista. De ningún modo esto implica considerar al reformismo como una tradición inmutable a lo largo del tiempo y es por eso que nos interesa detenernos en algunas fuentes específicas que se refirieron al reformismo de los años previos al ascenso de Perón al poder para poder comprender qué reformismo o reformismos realmente existían durante estos años. Asimismo, nos interesa destacar las disputas entendidas como modelos universitarios ideales, en el sentido de construir teóricamente herramientas que permitan comprender cuál era el debate de fondo entre el reformismo y la universidad planificada que coaguló violentamente en los primeros años de 1940.

El Golpe del treinta y el gobierno derivado del mismo iniciaron también un nuevo ciclo dentro del movimiento reformista. En 1932 se realiza el Segundo Congreso Universitario donde se hace evidente por parte de los dirigentes reformistas el replanteo de los contenidos de 1918 en relación con el nuevo escenario social y político. Incluso hacia mediados de la década, resurgió la necesidad de algunos antiguos dirigentes reformistas de hacer un balance de los años transcurridos y retomar aquellos propósitos originarios que se habían

perdido en el camino: la función social de la universidad, en particular la unión obrera-estudiantil. Deodoro Roca evocó en el aniversario de la Reforma de junio de 1936 una frase que sería recurrentemente citada: “Jueces, policías y banqueros señorean la universidad plutócrata de 1936, cuya penuria docente sigue siendo la misma de 1918. Acaso ahora más ‘tóxica’ que antes [...] *El puro universitario es una cosa monstruosa*”¹. Expresaba la crítica a la universidad profesionalista y torre de marfil y la interpelación a trascender la esfera propiamente universitaria. En este sentido asistimos a prácticas dentro del reformismo en las décadas del treinta, cuarenta con el objeto de trascender esos “muros” y muy vinculadas a propuestas político-culturales (revistas culturales, proyectos de Universidades Populares) teniendo en cuenta en un principio la intervención de las universidades y su control por parte de sectores nacionalistas y católicos, y luego cierta reposición de sectores antirreformistas al interior de la Universidad (Graciano, 2008; Buchbinder, 2005). La experiencia de la llamada Universidad Popular Alejandro Korn llevada a adelante por las agrupaciones socialistas seguía este mismo planteo. El proyecto —en línea con las universidades populares latinoamericanas— tenía como propósitos extender la cultura universitaria entre los obreros y sectores medios y promover la discusión acerca de la situación política argentina, latinoamericana y mundial en clave histórica.

El debate acerca de la cuestión universitaria y sus relaciones con la sociedad constituía un problema que también se extendió con fuerza entre los estudiantes, quienes presentaron un documento titulado *Bases y fundamentos para una organización universitaria* —sancionado en ocasión del Segundo Congreso

1 Respuesta de Deodoro Roca a la encuesta que él mismo promovió desde su periódico *Flecha*, con motivo de cumplirse dieciocho años de los episodios reformistas. Apareció en el núm. 14, del 15 de junio de 1936.

de Estudiantes Universitarios de agosto de 1932— donde se incorpora fundamentalmente el concepto de misión social para las casas de estudios, relacionado con la preocupación por la justicia social y la responsabilidad de la universidad en este sentido.

Se interpellaba además a la universidad a un compromiso político activo puertas afuera y un sector de la reforma proponía abrirse a la lucha política. Incluso muchos de los antiguos estudiantes reformistas determinaron su ingreso en los partidos políticos opositores al gobierno de facto. Los partidos Socialista (Deodoro Roca; Julio V. González, Sánchez Viamonte, entre otros), Radical (Del Mazo) y el Comunista (Agosti y Sábato) fueron los receptores de aquellos reformistas que buscaban nuevas estrategias de intervención pública. Las razones de la incorporación en particular a cada uno de los partidos estuvieron vinculadas a las opciones ideológicas tomadas por los heterogéneos reformistas.

Así, el reformismo de los treinta aparece en la voz de algunos de sus protagonistas como inacabado y obligadamente sujeto a ser una *reforma permanente* de sus propios ideales y prácticas, especialmente cuestionado en su cerrazón a la dinámica social y a los avatares de la sociedad argentina.

Insistimos que estas ideas maduraron en el peronismo, pero son previas a sus años de hegemonía, el movimiento en torno a la universidad planificada lo podemos rastrear desde 1930 tanto en la voz de actores protagónicos como en disposiciones legales específicas que pretendían reformar el rumbo que había asumido la universidad. En efecto, si la Ley N° 13031 de 1947 sintetiza la visión que el peronismo tenía sobre la universidad, sería un error ver en las leyes del peronismo una innovación radical en materia de legislación universitaria. En 1932 se formuló un proyecto de ley que fue presentado al Congreso Nacional por Manuel de Iriondo, Ministro

de Justicia e Instrucción pública durante el gobierno (y con la aprobación) de Agustín P. Justo el 10 de mayo de 1932 bajo el nombre de “Ley Orgánica de las Universidades”. No logró concretarse, pero su articulado expresaba una afinidad con las propuestas legislativas que se harán durante el peronismo quince años más tarde.

En ese sentido, el peronismo innovó con la creación del cargo docente con dedicación exclusiva pero la propuesta ya puede observarse en el proyecto de 1932 aparecen las siguientes palabras: “...*la reglamentación que deberá estimular la formación del profesorado dedicado a la enseñanza hasta llegar a la fijación de la categoría del profesor con función excluyente, que en las Universidades europeas es la fuerza a la que en realidad se debe el progreso científico...*” (Proyecto de ley, 1932: 7). Otro elemento en común es la propuesta de gratuidad en la educación superior que se implementará en 1949, pero que ya en 1932 era considerado porque: *la política pedagógica de puertas abiertas* tiene el objetivo de “*formar o vigorizar en la juventud la conciencia de sus deberes históricos, con respecto al pasado, y de sus deberes de ciudadano, con respecto a nuestra democracia*” (Proyecto de ley, 1932: 8). Es por esa razón por la que el artículo núm. 20 dictamina que “*en la medida en que lo permitan sus recursos, las universidades procederán a reducir progresivamente los derechos arancelarios. Los alumnos pobres cursarán gratuitamente sus estudios*” (Proyecto de ley, 1932: 13). Hallamos también similitud entre la propuesta del artículo núm. 4 de la Ley N° 14297 del año 1954 en relación a la división en zonas geográficas del país y el fortalecimiento de estudios locales y el artículo núm. 16 del proyecto del año 1932 que sostiene que: “*las Universidades tendrán en cuenta las exigencias de las regiones del país, para promover las investigaciones científicas, fomentar sus intereses y aplicaciones técnicas*” (Proyecto de ley, 1932: 13). Del mismo modo que la regulación vía legal de un impuesto específico destinado a la educación superior en el artículo núm. 107

inciso núm. 2 de la Ley N° 13031 y en el correspondiente artículo núm. 19 del proyecto de ley de 1932.

Es interesante destacar cómo ciertas políticas universitarias que son insignia del peronismo (la gratuidad, la dedicación exclusiva docente y la relación entre las universidades y su entorno regional) fueron esbozadas quince años antes, lo que refuerza nuestra idea de que el peronismo representa la maduración de la *universidad planificada* y no algo nuevo que no poseía antecedentes.

Sin embargo, el articulado presentado posee importantes diferencias en relación a las leyes que tuvieron vigencia durante el peronismo. En primer lugar, porque el Poder Ejecutivo pierde todo tipo de relación con las instituciones académicas (designaciones docentes y autoridades se proponían como funciones exclusivas de las universidades) y se limitaba sus funciones a aprobar o rechazar los presupuestos y estatutos universitarios y los planes de estudio de las facultades, pero sin poder hacerles modificaciones (artículo núm. 7). En segundo lugar, porque el rol ocupado por los estudiantes en el gobierno universitario (con voz y voto en los Consejos Directivos y Superior de las Facultades y de cada Universidad, respectivamente) es mayor que en la propuestos del peronismo (artículo núm. 5). Finalmente, porque se la postula como una continuación de la Ley Avellaneda, no como una propuesta superadora, sino como un intento por perfeccionarla. De modo que la autonomía y el cogobierno universitario son los dos elementos que en la Ley Orgánica de las Universidades de 1932 se integran a un intento por planificar la universidad y serán el centro de la oposición entre peronismo y reformismo a partir del gobierno peronista. Como decíamos párrafos arriba, el reformismo se revisa asimismo desde los tempranos años treinta.

Ahora bien, la coagulación de la disputa se da en la década de 1940, aunque como fuimos señalando es posible observar

su armado —líneas de discusión, actores, referencias— desde antes. Esta disputa tuvo al año 1945 como el momento clave de síntesis de las posiciones.

En efecto, el año 1945 es clave para comprender la relación entre el peronismo y la universidad y en el cual “toda la actuación académica de los universitarios apuntó a gravitar en la vida política del país” (Graciano, 2008: 310). Es un año paréntesis ya que los sectores reformistas retomaron las riendas de la institución de la mano del rectorado de Horacio Rivarola luego de dos años de intervención a partir del golpe de estado del GOU. Previamente a la asunción de Rivarola, el gobierno nacional se dispuso a reincorporar a todos los docentes desvinculados del año 1943 mediante un decreto que afectó no sólo a la Universidad Nacional de Buenos Aires, sino que se amplió a todas las casas de estudio universitarias del país. El artículo 1° del Decreto N° 3157/945 declaró:

... reincorporados a sus cátedras y funciones docentes a los profesores titulares, adjuntos y extraordinarios de las Universidad de Buenos Aires, La Plata, Litoral, Córdoba y Tucumán que fueron declarados cesantes por el Decreto N° 12743 del 28 de octubre de 1943. (Archivos de la Facultad de Filosofía y Letras, Expediente núm. 3831/943).

Asimismo, el Decreto N° 4826 estableció “la reincorporación de los estudiantes de las universidades del país, respecto de quienes se adoptaron medidas disciplinarias a partir del día 28 de julio de 1943” y el personal docente y administrativo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y de las Universidades (Archivos de la Facultad de Filosofía y Letras, 27 de febrero de 1945).

Una vez resuelta la situación de los docentes y de los estudiantes con la reincorporación de los desvinculados de

1943, el Decreto N° 3156/45 se propuso normalizar la situación política de las universidades a través de cinco artículos. El primero tenía por objetivo restituir los Consejos Directivos de las facultades mediante el mecanismo electoral dispuesto por los estatutos de cada una de las casas de estudio. Estos “elegirán a los decanos y a los delegados a los Consejos Superiores”, agrega el artículo. El segundo, establecía la constitución de los Consejos Superiores para “que designen Vicerrectores a quienes los Interventores entregarán las respectivas casas de estudio”. El tercero, otorgaba un plazo para la elección del rector de cada universidad a través de la conformación de una Asamblea Universitaria por Universidad. El cuarto, abrió la posibilidad de reformas en los estatutos de cada universidad, previa evaluación del Poder Ejecutivo. Finalmente, el quinto y último artículo es trascendental ya que decretaba que se deroguen: “en los Estatutos de las Universidades Nacionales las disposiciones que autorizan la intervención de los delegados estudiantiles en la designación de profesores” (Archivos de la Facultad de Filosofía y Letras, 10 de febrero de 1945).

Ese último artículo que remite a la actuación de los estudiantes universitarios resulta un aspecto importante a detenerse ya que nos permite arribar a una mayor comprensión del problema. Hace referencia a uno de los temas centrales de los debates y las polarizaciones al interior de la Universidad de Buenos Aires: el rol desempeñado por los delegados estudiantiles en las designaciones de los docentes en particular en la década anterior. Tal como lo expresó el Interventor Bustos en el año 1946, hasta esa fecha fue *in crescendo* la participación y decisión de los estudiantes en las designaciones de los docentes, con voz y voto; esta participación era conocida como el *plebiscito estudiantil*. Las críticas de parte de las autoridades se dirigían centralmente a las campañas que montaban los docentes para obtener el voto de los estudiantes,

utilizando las estructuras estudiantiles para promover sus propias candidaturas a las cátedras. Antes de proponer a las cámaras la discusión de la Ley N° 13031, el Vice-interventor Nacional de la Universidad, Fernando M. Bustos, ofreció un discurso en el cual caracterizaba esta práctica, pero en la voz de los profesores opuestos al peronismo para reforzar la propuesta de la nueva ley en detrimento de la participación estudiantil en el gobierno universitario. De este modo, citó a Osvaldo Loudet, conocido protagonista de las jornadas reformistas de 1918 quien renunció a su cátedra de Psicología el 18 de marzo de 1946 en oposición al gobierno peronista. Loudet sostenía que:

En lo que respecta al plebiscito estudiantil —expresó— es la vergüenza mayor que debe soportar la Universidad, y numerosos profesores han llegado a la cátedra después de haberse hundido en el fango del plebiscito (Archivos de la Universidad de Buenos Aires, año XXI, Enero-Diciembre de 1946, tomo XXI, 1: 5)

Las denuncias de corrupción abundaban en el discurso de Bustos y refieren principalmente al voto secreto de los estudiantes. Pero no es el único que denunciaba este sistema, según el diario La Prensa del 25 de mayo de 1930:

Este espectáculo deplorable se ofreció hace pocos días entre los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas y a nadie ha causado asombro: ni a los estudiantes y a muchos, como se ve, en triquiñuelas electorales; ni a los profesores que siguieron, desde lejos, el proceso de una elección cuyos resultados no agregaron ningún galardón a la personalidad de los favorecidos por el procedimiento estudiantil; ni a las autoridades de

la Facultad (Archivos de la UBA, año XXI, Enero-Diciembre de 1946, tomo XXI, 1: 6).

Bustos, a lo largo de su mensaje, citaba a una gran cantidad de fuentes que testimoniaban en contra del mecanismo antes descrito, la mayoría de ellos, docentes de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Facultad de Derecho de la UBA y, de esta manera, sostenía la necesidad de la reforma legislativa.

La situación descrita había sido investigada y demostrada por el jurista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Eusebio Gómez, a quien el Consejo Superior de la Universidad encargó el estudio de las sospechas de corrupción en las designaciones docentes el 28 de junio de 1943. De acuerdo a Halperín Donghi: “la corrupción deliberada de las nuevas fuerzas que la Reforma había introducido en la vida universitaria” (1962: 161) era algo notorio sobre todo en Derecho y Ciencias Médicas. Incluso, el autor citado argumenta que las renunciadas al cargo de rector por parte de Saavedra Lamas y Labougle —quienes adujeron problemas de salud para no continuar en sus funciones— se debieron a la imposibilidad de resolver este conflicto que es posible constatar en las fuentes aquí relevadas.

Como puede observarse, diversas fuentes, protagonistas y autores evidencian uno de los aspectos que caracterizaba a los estudiantes durante el período previo al ascenso de Perón a la presidencia. De acuerdo a Halperín Donghi, esta corrupción era parte de las fuerzas que había introducido la Reforma, es decir, era un aspecto que caracterizaba al reformismo estudiantil de la década de 1930 y los primeros años de la década siguiente y uno de los temas más cuestionados tanto por los detractores de la reforma como desde el interior del movimiento.

3. Los programas políticos para la Universidad del peronismo y el reformismo

Es sabido que la comunidad universitaria en todos sus segmentos participó de manera activa contra los militares del GOU (Grupo de Oficiales Unidos) y luego contra Perón particularmente durante los años 1943- 1946. Sus posicionamientos políticos fueron *in crescendo* durante esta etapa en la que se condensa en año 1945 como el de agudización de las contradicciones y conflictos para retraerse y caer luego de las elecciones que le dieron la victoria a Perón en el Ejecutivo Nacional. A la manera de una curva que posee su momento de inicio (1943), crecimiento (1944), auge (1945) y, finalmente, caída (1946) del accionar de las universidades argentinas en una cruzada que hicieron propia contra lo que denominaban el peligro del triunfo del fascismo en el territorio nacional. Durante estos años la universidad tuvo un rol destacado aglutinando a los sectores que se oponían al ascenso de Perón, a quien veían como el representante local de impulsar las ideas de los totalitarismos europeos hacia la sociedad argentina, en una suerte de transposición mecánica de diagnósticos, resultados y recetas políticas europeas en el país.

No pocos eran los indicios que tenían los universitarios para construir semejante paralelismo ya que al interior del GOU existía un sector que se consideraba públicamente afín a los gobiernos del Eje que disputaban la Segunda Guerra Mundial contra los aliados. Sin embargo, es importante señalar que el de 1943 fue un golpe de Estado particular, caracterizado por tener cierta legitimidad y por su heterogeneidad interior. En palabras de Rouquié: “pocas veces los móviles de la actividad militar han sido tan heterogéneos, contradictorios e imperativos” (1981: 337). En otra versión de los hechos ocurridos el 4 de junio de 1943 se sostienen los mismos argumentos ya que “los militares sólo coincidían en

la toma del poder. Sectores nacionalistas y pro-aliados, *germanófilos* y liberales, convergieron en una acción unificada tras objetivos distintos e incluso opuestos”, afirma Rapoport (1983: 283) y Buchbinder apoya esta visión, afirmando la diversidad de principios político-ideológicos que poseían los militares (2005: 144). Incluso, es este último autor quien sostiene que Emilio Ravignani —uno de los profesores símbolo de la Facultad de Filosofía y Letras desvinculado durante el peronismo— habría participado del golpe de 1943 (Buchbinder, 2010 [2005]: 144).

Claro que esto no era exclusivo de las universidades, sino que el antifascismo fue uno de los aglutinantes del liberalismo y en el contexto de la década del treinta (intervencionismo estatal, surgimiento del nacionalismo) sumado al escenario internacional (ascenso de fascismos, Guerra Civil Española) impulsaron un proceso de radicalización política vertebrada en el antagonismo democracia-fascismo que atravesó el campo cultural y político durante toda la década. Esta situación llevaría a que en los primeros años de la década del cuarenta se expresaran con más intensidad la adscripción a la causa antifascista como bandera en defensa de la democracia amenazada (Halperín Donghi, 1995; Sigal, 2002, Buchbinder, 2005; Graciano, 2008; Terán, 2008; Fiorucci, 2011 entre otros). La universidad y el movimiento reformista se ubicaron en el campo del antifascismo y la deriva al antiperonismo resultó en algún punto natural.

Sin detenernos en el proceso de la configuración del espacio antifascista en la Argentina sólo corresponde señalar algunas cuestiones que nos permitirían comprender los sucesos posteriores al momento de la aparición del peronismo en la escena política y la posición de los reformistas. En primer lugar, la fractura mundial en dos bloques fascismo-antifascismo tuvo su traducción en el ámbito local en

la emergencia de un espacio que operaba alrededor de la imagen de un fascismo llamado *criollo* vinculado a los gobiernos militares de la década del treinta. La sucesión luego, de gobiernos fraudulentos, proscripciones y persecuciones políticas representaban para muchos, indicios concretos de esa amenaza de la fascistización argentina. Tal como lo expresa Ricardo Pasolini (2013) *“El antifascismo [...] se tradujo en la puesta en escena de los problemas de la política interna [...], en la medida que la amenaza de un fascismo real o imaginado interpeló a las tradiciones políticas preexistentes.”* En segundo lugar, y estrechamente vinculado a esto último, el espacio antifascista local tenía una conformación bastante heterogénea con intelectuales adscriptos a diferentes sectores, pero congregados en instituciones, ateneos, redes, círculos, etcétera contra el fascismo. En este sentido, la lucha antifascista se fue configurando como la defensora de las libertades, las instituciones democráticas y también de la cultura, y se constituyó casi naturalmente como el renovado espacio en la disputa política en el que se fueron identificando sectores de diversas extracciones, incluidos profesores y estudiantes universitarios defensores de la reforma.

La disputa comenzó a ser revivida puertas adentro de las facultades en las discusiones en el seno de los Consejos Directivos. Principalmente son los estudiantes quienes impugnaban profesores por sus ideas políticas en *“defensa de la democracia y las ideas democráticas”*. En la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, por ejemplo, en las semanas previas a la designación interina para la nueva cátedra de Historia de la Filosofía Contemporánea del profesor Carlos Astrada (titular de Filosofía Moderna) un grupo de estudiantes se opusieron a la designación de Astrada. Distribuyeron volantes y otras publicaciones que manifestaban que: *“está empeñando en una campaña antiargentina y que recibe subvención de una embajada extranjera. [...]”* El centro de estudiantes agrega que *“es en virtud*

*de su posición democrática que la cátedra no debe ser desempeñada por militantes antidemocráticos*².

Es entonces que la comparación de la situación argentina con los modelos totalitarios de Europa junto con defensa de las libertades, la democracia y hasta la defensa de la tradición liberal argentina (de la que deriva la reforma del dieciocho) marcó los rasgos primordiales de este nuevo espacio opositor identificado con el antifascismo y luego con antiperonismo como caras de la misma moneda. La pertenencia masiva de los intelectuales a la tradición liberal los llevó casi de modo instintivo a la oposición al gobierno y Perón. La lógica de los acontecimientos nos permite predecir que entonces la mayoría de los universitarios —profesores y estudiantes— estaban incluidos también en este espacio.

El año 1945 los encontró entonces en el momento donde se llega al punto más álgido de la polarización entre la universidad y el Estado, polarización que es la expresión de dos posturas enfrentadas a nivel nacional: el nacionalismo popular y el liberalismo. Durante el intenso año 1945 cada una de esas vertientes disputó por un lugar hegemónico en la sociedad argentina. Las dos contuvieron a una gran cantidad de personas, partidos, identidades y tradiciones político-culturales que anidaban en la sociedad desde antes de ese año particular. Así como la expresión del nacionalismo popular fue el 17 de octubre, para el liberalismo el 19 de septiembre de 1945 fue el momento decisivo en el que demostró su capacidad de movilización en la conocida Marcha de la Constitución y la Libertad. Esta multitudinaria concentración a la que concurrieron alrededor de 200.000 personas fue saludada por los diarios más importantes como *Clarín* y *La Nación* (Plotkin, 2013 [1993]: 106) y convocó a personalidades políticas, partidos políticos, instituciones, gremios, el

2 Acta del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras 10/04/42, pp. 218-219.

embajador norteamericano Spruille Braden y la Universidad de Buenos Aires simbolizada en su rector Horacio Rivarola quien fue acompañado por la Federación Universitaria Argentina, decanos de las distintas facultades y profesores universitarios. Entre los partidos políticos destacados se encontraban el Partido Socialista, la Unión Cívica Radical, el Partido Demócrata Progresista, personalidades del Partido Comunista y el Partido Demócrata Nacional; serían éstos los principales actores de la Unión Democrática, coalición electoral que compitió con el Partido Laborista liderado por Juan Domingo Perón en las elecciones de 1946. El objetivo de la manifestación era poner fin a los gobiernos militares y que la administración estatal pase a manos de la Corte Suprema de Justicia hasta tanto se celebren elecciones (Plotkin, 2013 [1993]: 61). La simbología de la marcha estaba centrada en la democracia, con las pancartas que se llevaron a la marcha promovían una imagen de la manifestación sin signos políticos partidarios y en defensa de los valores democráticos y de la libertad (se cantó el himno nacional de Francia, La Marseillaise, como símbolo de la exigencia de libertad). Así, abundan las gigantografías de los próceres de mayo y líderes del republicanismo histórico, sobre todo de la generación del ochenta (Luna, 1971) y las primeras filas de participantes caminaban con banderas argentinas en las manos. La comunidad académica fue protagonista de este evento y demostró poder conducir a un amplio espectro ideológico que tenía en común la oposición a Perón visto como representante del fascismo local, pero que un mes más tarde aglutinará a los sectores populares en las jornadas del 17 de octubre, evidenciando la oposición no ya entre la universidad y el Estado o entre el reformismo y el peronismo, sino entre el liberalismo y el nacionalismo popular.

Diversas son las fuentes que apoyan esta idea de polarización, aunque se la representa como la oposición entre el

fascismo y la democracia producto de la marca de nacimiento del peronismo como parte de una tentativa totalitaria. La marca de nacimiento —una suerte de estigma de origen que el peronismo una y otra vez se ha ocupado de desmentir³— “fue un dato imposible de borrar por parte de las elites ilustradas del país” (Cortés, 2008: 149) y la oposición entre fascismo y antifascismo fue el eje dominante sobre el que se estructuró el imaginario político del período, los expedientes del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que reforzaban la presencia de la Constitución Nacional en la estructura institucional son un ejemplo de ello.

La simbología de la manifestación del 19 de septiembre antes enunciada aparecía también en los debates del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires: desde el llamado, en reiteradas ocasiones, a la defensa de la Constitución Nacional hasta la declarada simpatía en algunos discursos por las personalidades de la generación del ochenta (Palabras del consejero Ravignani apoyadas por unanimidad en la Sesión del 6 de abril de 1945. Archivos de la Universidad de Buenos Aires, año XX, tomo XX, Vol. 2. Abril–junio de 1945, página 146).

En las sesiones del 17 de mayo y del 7 de julio de 1945, Rivarola y el renovado Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, avanzaron en esa dirección. En la primera (Expediente núm. 8719/45), Rivarola presentó un proyecto que fue aprobado por unanimidad sobre “juramento de respeto a la Constitución Argentina por toda persona que reciba grado o título expedido por la Universidad, o certificado de estudios

3 Desde fecha tan temprana hallamos una nota de opinión del coronel Perón del 26 de diciembre de 1944 en la que publicó una serie de argumentos para negar la adscripción nazi-fascista del gobierno que lo albergaba bajo el título *¿Por qué el gobierno argentino no es fascista?* Publicado en el diario *La Nación* (el diario con mayor tirada de ese momento) el 29 del mismo mes (Perón, 1997: 571- 572).

en el Colegio Nacional de Buenos Aires o en la Escuela de Comercio Carlos Pellegrini”.

En la segunda sesión, el consejero Ricardo Levene propuso incorporar al juramento el texto llamado *Catecismo de la Constitución*, de Juan María Gutiérrez, escrito en el año 1856. Por unanimidad, se aprobó que el mismo “será entregado a cada alumno al ingresar a su facultad respectiva, conjuntamente con la libreta que lo acredita en su condición de estudiante universitario” (Archivos de la Universidad de Buenos Aires, año XX, tomo XX, Vol.2. Abril–junio de 1945, páginas 182-184).

Creemos que a esto se refiere Halperín Donghi cuando expresa su caracterización de la universidad militante durante el año 1945: “en el revuelto año 45... la Universidad se constituyó en una institución militante, propugnadora de una muy determinada solución a los problemas que enfrentaba la nación entera...” (Halperín Donghi, 1962: 176).

Y, a continuación: “Órganos de esa militancia eran, junto con el movimiento estudiantil que surgía nuevamente a la luz, los Consejos Directivos, el Consejo Superior y las Conferencias de Rectores” (Halperín Donghi, 1962: 178).

En este mismo sentido, en el Consejo Superior por ejemplo —a instancias de Clodomiro Zavalía— se aprobó la resolución que preveía la suspensión o cesantía del personal docente que adhiriera a “ideologías o sistemas contrarios a los principios de libertad y gobiernos representativos” medida que parecería constituirse en una revancha por el decreto de cesantías de 1943.

Se cristalizaba por primera vez en la figura de la universidad la militancia opositora, la corporación abandonó su torre de marfil y se metió de lleno en la lucha política ⁴. La

4 Las declaraciones de las Conferencias de Rectores reclamando la restauración de las libertades democráticas, la conformación de la Junta Superior Universitaria que instaba a la entrega del poder a la Corte Suprema de Justicia constituyen algunos ejemplos.

universidad que había preservado su identidad fundamentalmente desde su rasgo académico exhibe ahora un perfil político novedoso. Una editorial publicada el 16 de octubre de 1945 en el New York Herald Tribune no dejaba dudas al respecto:

Si se rompe la espalda del gobierno autoritario en la Argentina, a la enseñanza superior —profesores y estudiantes— le corresponderá una gran parte de la gloria. [...] Fueron los grupos universitarios los que, por su coraje y determinación, desafiaron hasta en su último reducto la dictadura de Perón. [...] El espíritu de las universidades probó ser superior a las extravagancias políticas del gobierno de ese país, y resistió contra la tiranía armada. (1945)⁵

No obstante, el entusiasmo que demostraba la universidad luego de la Marcha del 19 de septiembre, los acontecimientos del 17 de octubre de 1945 tuvieron gran impacto en los reformistas, pusieron en evidencia no sólo la irrupción obrera en la escena política, sino también que lo hicieron en el espacio que ellos no esperaban. No fue la disputa reformismo y peronismo, ni entre democracia o fascismo, lo que puso de manifiesto fue la oposición subyacente entre el liberalismo y el nacionalismo popular.

Tanto la fuerza simbólica del 17 de octubre como el resultado de las elecciones de 1946 repercutieron en el interior del reformismo dando lugar a la emergencia nuevamente de algunos matices en las derivas del reformismo frente al peronismo, particularmente en algunos dirigentes que habían estado vinculados a FORJA (Fuerza de Orientación Radical

5 Texto reproducido en un boletín publicado por Augusto Durelli en 1945 titulado: *Forma y sentido de la resistencia universitaria de octubre de 1945*.

de la Joven Argentina) quienes reivindicaban a la Reforma Universitaria y sus postulados antiimperialistas y latinoamericanistas, en algunos exiliados pertenecientes al APRA peruano (Alianza popular Americana) que había adquirido una faz populista y trasmutando para convertirse en un partido de masas y más tarde en algunos universitarios vinculados al grupo Contorno. Estas derivas al interior del movimiento reformista implicaron otros posicionamientos y prácticas no sólo en relación con el peronismo sino también con otros sectores dentro del reformismo.

4. A modo de síntesis

La reforma fue todo lo que pudo ser. No pudo ser más de lo que fue, en drama y actores. ¡Dio de sí, todo! Dio pronto con sus límites infranqueables. Y realizó un magnífico descubrimiento. Esto solo la salvaría: al descubrir la raíz de su vaciedad y de su infecundidad notoria dio con este hallazgo: "reforma universitaria" es lo mismo que "reforma social". Sin reforma social no puede haber cabal reforma universitaria.

(Deodoro Roca, Flecha 1936)

La reforma y sus postulados interpelan aún hoy no sólo a los actores universitarios sino también a otros sectores de la sociedad no estrictamente vinculados a la universidad. En los espacios académicos y políticos se debate no sólo la vigencia o la resignificación de sus principios, sino el lugar de la universidad en un contexto de avance neoliberal y retroceso de gobiernos populares en los países de Latinoamérica. Los ideales reformistas operaron siempre como un deber ser

de la universidad, construyeron la conciencia universitaria y su relación con la sociedad, aunque los sentidos de ésta fueran disputándose en el devenir histórico.

En este trabajo nos propusimos visitar el movimiento reformista, sus prácticas y sus actores, y hacer un recorrido de los perfiles universitarios que aparecieron durante la década de 1930 y re-examinar su confrontación durante el peronismo. Nos resultó interesante volver sobre un período donde surge un hondo cuestionamiento respecto de la efectividad de la lucha académica pero particularmente política desafiada por el reformismo donde aparecen matices al interior del movimiento reformista y que nos llevan a repensar la dicotomía reformismo-peronismo. Observamos que poseían elementos en común que pueden rastrearse desde el inicio mismo del proceso de la Reforma Universitaria pero que se transformaron enfatizando ciertos aspectos y descartando otros durante el período preperonista. Al mismo tiempo, elaboramos una correspondencia entre el Estado nacional y el reformismo de aquellos años, con la intención de dar cuenta de una relación entre los cambios a nivel nacional y universitario, promoviendo un análisis holístico de la historia de la universidad como pieza clave del escenario nacional.

En el mismo sentido pusimos en evidencia que muchas de las ideas del peronismo respecto de la reforma y la universidad tuvieron su origen también en esos años treinta y las vemos madurar durante el período de hegemonía del movimiento.

Bibliografía

Fuentes utilizadas

Archivos de la Universidad de Buenos Aires. 1930-1955

Archivos de la Facultad de Filosofía y Letras. 1930-1955

Actas de las Sesiones de Consejo Directivo. Universidad de Buenos Aires (1942-1956)

Resoluciones de Consejo Directivo Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

Ordenanzas y Expedientes de: Designación de profesores, Confirmación en los cargos, Concursos, y los correspondientes Curriculums Vitae.

Legajos y curriculums de los profesores (1943-1956)

Actas de Consejo Directivo del Período 1941-1955. Facultad de Derecho (UBA)

Bibliografía

Berrotarán, P. (2003). *Del plan a la planificación. El Estado durante la época peronista*. Buenos Aires, Imago Mundi.

Berrotarán, P.; Jaúregui, A.; Rougier, M. (2004). *La planificación como instrumento: políticas y organización en el estado peronista (1946-1949)*. Buenos Aires, Imago Mundi.

Buchbinder, P. (1997). *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*. Buenos Aires, EUDEBA.

— (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana.

Buchrucker, C. (1999). *Nacionalismo y Peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*. Buenos Aires, Sudamericana..

Cantón, D.; Moreno, J.L. y Ciria, A. (1972). *La democracia constitucional y su crisis*. Buenos Aires, Paidós..

- Campione, D. (2003). *Orígenes estatales del Peronismo*. Buenos Aires. Miño y Dávila.
- Ciria, A. y Sanguinetti, H. (1983a). *La Reforma Universitaria (1918-1983)*, Buenos Aires, CEAL.
- (1983b). *Política y cultura popular: la Argentina peronista 1946-1955*. Buenos Aires, de la Flor.
- Fiorucci, F. (2008). "Reflexiones sobre la gestión cultural bajo el Peronismo", *Novo Mundo Mundos Novos, Debates*. [En línea] <https://journals.openedition.org/nuevomundo/24372> DOI : 10.4000/nuevomundo.24372[Consulta: 29-09-19]
- (2011). *Intelectuales y Peronismo. 1945-1955*. Buenos Aires, Biblos.
- Graciano, O. (2008). *Entre la torre de marfil y el compromiso político. Intelectuales de izquierda en la Argentina. 1918-1955*. Bernal, Universidad de Quilmes.
- Girbal Blanca, N. (2005). *Perfiles históricos de la Argentina peronista (1946-1955)*. Buenos Aires Al Margen.
- Germani, G. (1971). *Política y Sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires, Paidós.
- Halperín Donghi, T. (1962). *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, EUDEBA.
- (1995). *Argentina en el callejón*. Buenos Aires, Ariel.
- Horowicz, A. (1985). *Los cuatro peronismos*. Buenos Aires, Hyspamérica.
- Iñigo Carrera, N. (2012). *La estrategia de la clase obrera. 1936*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- James, D. (1995). "El 17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina". En Torre, Juan Carlos (comp.) *El 17 de octubre de 1945*. Buenos Aires, Ariel.
- Luna, F. (1975). *El 45. Crónica de un año decisivo*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Mangone, C. y Warley, J. (1984). *Universidad y peronismo (1946-1955)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Matsuhita, H. (1983). *Movimiento Obrero Argentino 1930-1945*. Buenos Aires, Siglo XX.

- Murmis, M. y Portantiero, J. C. (1987). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Naishtat, F. y Aronson, P. (Eds.) y Unzué, M. (coord.). (2008). *Genealogías de la Universidad Contemporánea. Sobre la Ilustración o pequeñas historias de grandes relatos*. Buenos Aires, Biblos.
- Neibourg, F. (1998). *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Buenos Aires, Alianza.
- Portantiero, J. C. (1978). *La Reforma Universitaria: una mirada desde el presente. En estudiantes y política en América Latina 1918-1938. El proceso de la Reforma Universitaria*. México DF, Siglo XXI Editores.
- (2018). *Estudiantes y Política en América Latina. El proceso de la Reforma Universitaria (1918 - 1938)*. Buenos Aires, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Plotkin, M. (1993). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista. (1946-1955)*. Buenos Aires, Ariel.
- Sidicaro, R. (2002). *Los tres peronismos*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno XXI.
- (2008). "Las elites políticas peronistas y la democracia. (1946-1955)". *Estudios Sociales*, vol. 35, núm.1, año XVIII. Revista universitaria semestral. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- Sigal, S. (1991). *Intelectuales y poder en la década del sesenta*. Buenos Aires, Puntosur.
- (2002). "Intelectuales y peronismo", en Torre J. C. *Nueva Historia Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Terán, O. (1986). "Rasgos de la cultura argentina en la década de 1950, En busca de la ideología argentina". Buenos Aires, Catálogos.

